Año VI. Miércoles 8 de Marzo de 1876. Núm. 1053.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, trimestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm. 8, piso 3.º-5.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

Boletin Oficial del dia 3 del actual.—CIRCULAR.—El Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) desea se forme un fondo nacional con que atender en su dia, en la forma y modo que se acuerde, á los inutilizados en la campaña, ya felizmente terminada y á los huérfanos y viudas de los que en ella han muerto tan gloriosamente.

En la seguridad de que tan elevado pensamiento será bien acojido por todos los buenos españoles y especialmente por las corporaciones populares, el Gobierno desea saber de una manera cierta con cuanto contribuirán por una sola vez para la formacion del espresado fondo nacional. Y á fin de poder facilitar este dato á la Superioridad en el término mas breve posible, encargo á los Sres. Alcaldes que reunan al momento á los respectivos Ayuntamientos para tomar acuerdo sobre este asunto, dándome conocimiento en seguida de su resultado.

Gerona 2 de Marzo de 1876.—El Gobernador, *Mariano Vergara*.

—La *Gaceta* del dia 5 publica un importante decreto del ministerio de la Guerra, procedido de una razonada esposicion, y cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se procederá desde luego á espedir sus licencias absolutas á todos los individuos que, procedentes del llamamiento de abril de 1870 hayan estinguido su total compromiso con el año de abono concedido por decreto de 3 de febrero de 1871, y á los de quintas anteriores que por cualquier circunstancia se hallen en las filas y que estén igualmente cumplidos.

Art. 2.º A los procedentes del citado reemplazo de 1870, ó de anteriores que se hallen en el servico por haber optado por la cruz del Mérito militar en vez del año de abono, se les concederá licencia limitada, y la absoluta cuando hayan estinguido su total empeño.

Art. 3.º En uno y otro caso se les socorrerá con haber y pan, hasta fin del mes actual; debiendo ser conducidos á sus hogares, en los casos que sea posible, por las vías férreas y marítimas por cuenta del Estado.

Art. 4.º Los cumplidos serán baja definitiva el 31 del actual: y los que contengan licencia limitada, por fin del mes en que se les dé la absoluta.

Art. 5.º Por los cuerpos se procederá á formar los ajustes definitivos, abonándoles sus alcances, á cuyo efecto se les facilitarán los fondos suficientes.

Art. 6.º Los que prefieran continuar en las filas á recibir sus licencias, podrán verificarlo en las condiciones que establecen las disposiciones vigentes.

Art. 7.º Por el ministerio de la guerra se dictarán las órdenes nécesarias para el cumplimiento de este decreto.»

—Otro decreto del mismo ministerio manda espedir la licencia absoluta á todos los individuos casados sin hijos que sirven en los batallones sedentarios.

Serán dados de baja por fin del mes actual, socorriéndoles de haber y pan hasta dicha fecha, y autorizándoles para usar de las vías férreas y marítimas por cuenta del Estado, donde las haya, para regresar á sus hogares.

Serán ajustados de sus haberes hasta la fecha de su baja y se les satisfarán sus alcances, á cuyo efecto se dispondrá lo conveniente.

Los que prefieran continuar en el servicio podrán verificarlo en las condiciones que establecen las disposiciones vigentes; debiendo en este caso ser destinados á batallones activos.

Extrangero.

Bayona 4.—Los liberales españoles residentes en esta capital, han celebrado el acontecimiento de la paz dando un banquete en el gran hotel del Comercio, al que han asistido 42 personas, entre las que se cuenta á nuestras autoridades. Al final se ha brindado por el rey y por el ejército español, pronunciándose varios discursos en este sentido. Se ha habierto una suscricion á favor de los heridos en campaña, recaudándose crecidas sumas.

Paris, 2.—Once mil carlistas hay refugiados en Francia que cuestan, contando los jefes, 10000 pesetas diarias al erario español. D. Cárlos ha retrasado su viaje para esta tarde: se embarcará en Boulogne.

Lefranc acepta el ministerio del Interior.

—Paris. 3.—La izquierda de la Cámara exige en cambio de prefectos. El mariscal Mac Mahon se opone á estas pretensiones, previendo que se exigiria tambien el cambio de las auteridades militares.

La «Liberté» supone que la embajada de España se ha quejado de las consideraciones guardadas á D. Cárlos por el gobierno francés, y dice en aquel periódico que el gobierno ha contestado que sus consideraciones no podian tener otro carácter que el de actos de mera cortesía.

D. Cárlos con la mar gruesa se embarcará mañana para Folkestone. Han sido internados 12500 carlistas en Avignon, Nimes y Montpeller.

Durante la estancia de D. Cárlos en Pau y Boulogne, llamó la atencion porque llevaba uniforme de general cubierto de condecoraciones. Se hacia tratar de majestad por todo el que se le acercaba, y decia que su triunfo es ahora mas seguro que nunca (?).

GERONA 8 DE MARZO DE 1876.

NO HAY DE QUE.

Desde la pacificacion del país por medio de las armas pura y exclusivamente, como con aplauso de la Cámara popular declaró en la sesion del dia dos el señor ministro de Estado, la opinion pública discute por medio de la prensa los problemas políticos puestos sobre la mesa de la controversia y que en un plazo mas ó menos breve han de resolver los representantes del país como únicos competentes, con el Rey, para entender en esta clase de asuntos.

Entre todas las cuestiones que se ventilan, las que mas preferentemente nos preocupan son dos de carácter trascendentalísimo en estos momentos, tanto por la importancia intrínseca que para el país y las instituciones liberales tienen, cuanto por la unanimidad que en su apoyo y decidida defensa reina en todos los partidos políticos que no defienden las antipáticas banderas del absolutismo ultramontano, ó sean todos los españoles escepcion de carlistas, neocatólicos y moderados intransigentes que vienen á ser, y en realidad son, una misma familia con nombres diferentes, cuestiones que, como habrán adivinado nuestros lectores, son las que se refieren á la abolicion de los fueros de las provincias vascongadas y á la de la libertad religiosa, cuestiones que se discuten, se debaten y no cesan de absorver la atencion, y de ser tratadas por la prensa liberal para combatir enérgicamente la natural tendencia de los reaccionarios que por muchos medios á cuales mas delatores del esfuerzo que hacen y del despecho que les domina, aspiran á conservar aquellos y á recuperar la unidad católica, no por su acendrado patriotismo, sinó por su histórico interés de absorverlo todo y mandar con autoridad exclusiva en todas partes.

Para combatir la libertad religiosa consignada en el código fundamental vigente y en el proyecto constitucional que ya conocen los favorecedores de LA LUCHA, se valen los ultramontanos de distintos procedimientos contrarios, actualmente todos ellos, á las leyes católicas y á las del Reino. De las primeras no queremos hablar, porque en asuntos de conciencia es imposible intervenir cuando no se trata de la própia, pero sí pensamos ocuparnos de uno de los segundos porque se manifiesta con claridad y no puede consumarse sin actos externos al alcance de todas las miradas y todos los entendimientos.

Por de contado, el que lleva la batuta en este asunto, es una parte del clero, y á ese clero en primer término ha de adjudicarse la gloria ó la responsabilidad de la victoria ó de la derrota, que ojalá sea lo último como esperamos, pues de no ser así, las nuevas calamidades que sobre la nacion se acumularian no tendrian mas que un resultado fatal para todos dos cuanto contribuyan á tal absurdo. Esa parte del clero á que nos referimos, con objeto de hacer ruido, tiene adoptado, entre otros, el sistema de las exposiciones, sistema muy concido de todos los liberales por las muestras que vimos á raiz de la revolucion del sesenta y ocho y que, como es natural dado el orígen de los trabajos, llevan al pié firmas en gran número, firmas que, si la tramoya no estuviera á nuestro alcance, conseguirían hacernos creer que la mayoría de los españoles son partidarios del exclusivismo religioso, pero que conocida la trama, no es otra cosa que una prueba mas de lo mucho que se abusaba del pueblo cuando este no conocía mas luz ni mas mundo que el que le enseñaban los seráficos inpugnadores de los principios del progreso.

Esas exposiciones, sobre no ser en nuestro humilde concepto legales, por oponerse á la Constitucion del país y á las declaraciones de los ministros de la Corona, contienen abusos penables tambien en nuestra opinion, por ir plagados de firmas inconscientes, sin valor alguno y arrancadas contra lo terminantemente dispuesto en nuestros códigos civiles. Las innumerables firmas que se recojen en las escuelas públicas y particulares de casi toda España, son firmas írritas, porque ¿qué conciencia han de tener los niños que las escriben y las que se escriben por otros niños y las que se añaden por el finjimiento? Causa que para su defensa acude á las inocentes criaturas que no tienen conciencia de nada de cuanto hacen ni de lo que les hacen hacer, es una causa perdida, es un pleito abandonado por la civilizacion próximo á convertirse en mito para el porvenir. Pero es que la conducta de los que así proceden es ilegal, pues nadie tiene derecho sobre los niños que van á las escuelas mas que los jefes de família, y como estos mandan allí á sus hijos para que aprendan y no para que firmen exposiciones de ninguna clase, se abusa de la confianza, se invade el terreno autoritativo de los padres ó tutores, se inculca el derecho y por tanto se falta á la ley, y quien falta á la ley se hace reo. Y lo que decimos de los niños, decimos tambien de las mujeres incautas á quienes se obliga, por medios *persuasivos*, á firmar esas exposiciones que se confeccionan en los pueblos mas atrasados por culpa de la ignorancia que impera merced á la instruccion que los reaccionarios esparcen; la mujer necesita para ciertos actos de la vida el consentimiento marital, y esas firmas de mujeres fanáticas y por ende ignorantes, sobre carecer de valor, adolecen de infraccion en que no incurren por voluntad, sino por crasísima ignorancia.

Hé aquí uno de los medios mas ruidosos que los partidarios del oscurantismo ponen en planta para impedir lo que se fué en 1869 y no volverá si las cosas marchan por el camino que no deben abandonar, que marcharán á pesar de las firmas de las mujeres y de los niños, de los escritos de *La España* y *El Siglo Futuro*, de las hojas sueltas de algunos varones, y de cuantas mentiras y calumnias se propagan entre los que merecen el título de máquinas vivientes ó de tontos de capirote como suele decirse. Pero hagan cuanto quieran hacer y se les permita á los oscurantistas de todas clases, categorías y gerarquías, el pleito está ganado por la libertad religiosa, se ganará de nuevo dentro de poco, tiene ganado tiempo hace en las naciones de casi todo el mundo y, mal que les pese, lo perderá el ultramontanismo siempre, como ha per-

dido otros privilegios que todavía constituyen la esencia de sus prolongados suspiros.

Por esto les decimos, «no hay de que».

El Gobierno ha dispuesto que se establezcan estancos en las provincias vascongadas.

Así, así, eso va bien; como preliminares vamos igualándanos.

De una correspondencia que, fechada el ventinueve de Setiembre en Palafrugell, publica *La Gaceta de Barcelona* del cuatro del actual, tomamos los siguientes párrafos que prueban parte de lo que decimos en nuestro primer fondo de este número:

«Estas consideraciones, dice, me sugiere lo que anteayer sucedió en esta villa. En la misa mayor, el nuevo párroco que tenemos ha esplicado á los fieles el mandato impuesto por el Sr. Obispo de la diócesis, de que se recogieran firmas solicitando la repetida unidad religiosa, anunciando en consecuencia que en la suya y en tal ó cual otra casa, se recogerian las que se presentasen. Y yo auguro que de no cambiar de sistema, á pesar de estas dos «sucursales,» la exposicion que á este efecto se prepara contendrà pocos nombres; pero presumo tambien que se pasará á domicilio y se apelará á otros medios, si el proyectado no da resultados, pues si bien tendrá el inconveniente de ofrecer algun disgustillo, tendra la ventaja de recoger mayor cosecha.

Tengo algunos datos sobre el particular de algunos pueblos de este distrito, que por ser de corto vecindario y estar estos mas supeditados por el clero que las poblaciones de mayor importancia, tienen el mérito de haberse negado la mayor parte de aquellos vecinos á dar sus firmas al cura. De uno sé que no obstante los sermones y diligencias del señor párroco y su sirvienta, con los hombres el primero y con las mujeres uno y otra, no consiguieron mas que *siete* firmas. En otro pueblo la criada del cura decia á las mujeres:

—¿Eres católica? —Lo soy. — Pues pondremos tu nombre.— • Y sin mas se anotaba el nombre de la *ciudadana* en la exposicion, hasta que un incidente lamentable puso fin á estas trampillas.

Una de tantas á quienes se les hizo la pregunta, contó lo sucedido á su marido. «¿Te han puesto la firma? preguntó este. —Creo que si, dijo la aludida; pero esto no debe ser nada.—No, replicó el marido.—Así lo creo.—Pues márchate de casa para siempre, y otra vez aprenderàs á no ir en contra de tu marido y de tus hijos.» —Y fué preciso que amigos del incomodado marido le hicieran entrar en razon, y comprender que otro y no su mujer era el culpable. Y el cura en vez de firmas, todos los dias obtuvo cencerradas.—*M. A.*»

Los periódicos de Cataluña que defienden la libertad religiosa, son: en Barcelona, *La Crónica de Cataluña, La Imprenta, La Gaceta, La Bomba* y *La Campana de Gracia;* en Tarragona, *La Opinion;* en Reus, *El Diario* y *Las Circunstancias;* en Villanueva y Geltrú, *El Diario;* en Gerona LA LUCHA y en Figueras *El Eco Ampurdanés*, los cuales al propio tiempo defienden la patriótica peticion de que desaparezcan los fueros vascongados.

Solo un periódico en toda Cataluña quiere los fueros y la intransigencia religiosa, y ese es *El Diario de Barcelona*, acérrimo defensor hoy de los carlistas y antiguo adalid del reconocimiento de la unidad italiana verificada por Victor Manuel, Garibaldi y demás *excomulgados*, como diria *El Norte* si viviera.

No hay duda pues que la causa del diario es popular en este pais, à juzgar por el número de periódicos que la sostenian.

Recomendamos á los neo-católicos el siguiente suelto que tomamos de nuestro ilustrado colega ministerial *El Cronista:*

«Personas, dice, muy caracterizadas, han escrito á Madrid asegurando que no habrá pretesta formal de la Santa Sede contra la base religiosa. Preludio de esta actitud, que celebramos con toda nuestra alma, es la patriótica actitud del señor obispo de Orihuela en la sesion de anteayer y sus declaraciones, no sólo à su nombre, pues conocíamos las opiniones del señor obispo, sino á nombre de todo el episcopado español, para el cual no hay mas rey que Alfonso XII.»

Hé aquí segun *La Pátria*, una ojeada para formar juicio en la cuestion de los fueros:

La Epoca: Calma, no hay que precipitarse. MEDITEMOS.

La España: «*Es necesario robustecer el espíritu religioso y el espíritu monárquico valiéndose de los elementos vigorosos del carlismo.*» PUNTO FINAL.

El Siglo Futuro: no ha tenido una palabra gratulatoria por el término de la guerra PARA MUESTRA...

El Pabellon Nacional: «Los que antes aponian principios á principios, *han fundido* sus aspiraciones y deseos en un símbolo...» BASTA.

El Tiempo: NEBULOSO.

El Popular: nada dice contra los fueros ni contra las provincias vasco navarras. DATO SEGURO.

El Imparcial, La Política, La Iberia, El Diario Español, La Nueva Prensa, El Cronista, El Pueblo, El Conservador, El Correo Militar y *La Pátria:*

¡¡¡ABAJO LOS FUEROS!!!

Coro de cuarenta y cinco provincias: ¡¡¡Abajo... Abajo...!!!

¡¡¡Viva la unidad nacional!!!

Dice *La España:*

«No se apresuren los periódicos revolucionarios; tengan paciencia, que la cuestion de la unidad religiosa ha de dar les à ellos y à *otros* grandes disgustos.»

Y contesta *El Imparcial:*

«A *otros*, sí; pero á los periódicos revolucionarios, ¿por qué?

Al contrario.»

Y dice *El Cronista*:

«Este *al contrario* demostrará á *La España* à quiénes y para qué sirven las intransigencias de los ultramontanos.»

Y si no están estos persuadidos, se persuadirán.

El Imparcial recibido ayer, publica el siguiente telégrama:

«Lóndres 4, 7,55 noche.—D. Cárlos acaba de llegar á esta ciudad. Saludado con una silba estrepitosa en la estacion de Charing Cross, desapareció inmediatamente en un coche que le conducia entre las carcajadas de todos, tanto ingleses como españoles.»

Hasta los ingleses silvan á los pretendientes bufos. En el pecado lleva don Cárlos la penitencia.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

Concediendo autorizacion para el regreso á la península por enfermo al teniente D. José Estruch y Dauder.

Autorizando al comandante D. Fulgencio Lopez Aicardo para pasar la revista próxima de comisario en Cartagena.

Espidiendo el retiro que han solicitado el coronel D. Manuel Villamazares é Iranzo y los comandantes D. Rafael Crame y Vazquez, D. Cayetano Chicote y Ramos, D. José Berchi y Rodriguez, y D. Francisco De Miguel y Navas.

Concediendo grado de coronel à los comandantes retirados D. Felipe Lázaro é Ibañez y D. José Alpuente y Castañeda, y al capitan D. José Gonzalez Marin.

Idem retiro definitivo al coronel de infantería D. Marcos Vidal y Gerane y á D. Servando Vergara y Vida.

Id. vuelta al servicio al teniente que fué de caballería D. Luis de Pineda y Apeztegui.

Destinando: al ejército de la izquierda al coronel del cuerpo de estado mayor del ejército D. Ignacio Peñaranda; al distrito de Andalucía, al de igual clase y del mismo cuerpo D. Luis Roig; al depósito de la Guerra, al capitan de estado mayor D. Máximo Ramos, y á la capitanía general de Cataluña, al oficial segundo de secciones y archivos D. Domingo García.

Disponiendo entre á tomar número en la escala general del cuerpo de estado mayor del ejército el capitan don Emilio Morales.

Aprobando el destino al ejército de la derecha del capitan de E. M. D. Emilio Godinez.

GACETILLA GENERAL.

Los colegas de Barcelona refieren minuciosamente los festejos con que aquel Ayuntamiento y vecinos han celebrado la paz de la península, los cuales han sido tan completos como generales.

—Tal vez dentro de unos dias quede constituido en esta ciudad un centro mercantil compuesto de todos los comerciantes de diferentes ramos. Segun se nos ha dicho, el objeto primordial es el mejorar el estado de nuestro mercado bastante encarecido por cierto.

Deseamos la realizacion de tal pensamiento.

—El alcalde de Quintanilla de Justel (Zamora) participa al gobierno, que un lobo se introdujo en medio de un rebaño de ovejas, atacando é hiriendo á un muchacho que lo guardaba. A los gritos acudió una mujer, á la cual se avalanzó tambien, quedando mal parada. Otro jóven que acudió, tuvo una lucha á brazo partido con el lobo, logrando aquel darle muerte con una navaja, pero resultando herido.

Despues se supo que estaba rabioso el lobo, pues tanto uno de los heridos como los perros y las ovejas que mordió, padecen hidrofobia.

—Segun los colegas que ayer recibimos, en Málaga y en Granada se ha sentido un temblor de tierra de bastante duracion, que ha dado lugar á los sustos consiguientes.

—Segun carta de nuestro corresponsal de Figueras, en aquella ciudad se están preparando grandes fiestas para celebrar la terminacion de la guerra.

—Hace dias que no hemos tenido el gusto de ver por nuestra redaccion á los ilustrados colegas *El Popular* y *La Moda Elegante*. ¿Por qué?

—El alcalde de Sevilla, al anunciar en una lacónica alocucion las victorias de nuestro ejército, dice que *la fé religiosa* ha de atraernos la proteccion del cielo.

Lo mismo aseguraban los carlistas.

—En Ruan ha tenido lugar un horrible drama. ¿Por qué?

Pedro Arin, propietario de Jumieges, vivia separado de su mujer. Un dia ocurrióseie á ésta hacer una visita á su marido, que aun estaba en la cama, el cual, al verla, se precipitó sobre ella, la tiró al suelo por donde la arrastró de los cabellos, disparando sobre la infeliz los seis tiros de un revólver, uno de los cuales la hirió en una pierna, cortándole una arteria y produciéndole la muerte casi instantánea. Acto contínuo el monstruo se disparó dos tiros en el pecho, conservando, sin embargo, la suficiente energía para impedir, armado de una carabina, la entrada de los vecinos atraidos por los gritos y las detonaciones.

Cuando los gendarmes llegaron al lugar de la escena de aquel sangriento drama, Arin habia ya lanzado el último suspiro.

—Varios comerciantes de la capital se nos han acercado exponiéndo los inconvenientes que, para el tráfico, tiene el cierre de las puertas de la muralla que no se abren segun nos manifiestan, hasta las seis y seis y media de la mañana.

Como creemos que en tiempos de paz no es justificada esta práctica, esperamos que por quien corresponda se eviten estos perjuicios al comercio.

—El Sr. Gobernador Civil de la provincia se dispone á tomar una medida enérgica contra aquellos alcaldes que inmediatamente no remitan el estado de armamento que repetidamente se les ha pedido en distintas circulares.

—El *Boletin Oficial* inserta los pliegos de condiciones generales que han de servir de base para la ejecucion de los aprovechamientos en los montes públicos, durante el año forestal de 1875 á 1876.

—Los pavimentos de los soportales de las plazas del Vino y de las Coles, necesitan una reparacion urgente.

Los de todas las calles de la ciudad están convertidos en barrancos. ¿Cuando querrá nuestro Ayuntamiento acordar *algo* sobre esta parte de la policía urbana.

—Segun hemos oido asegurar, el dia del voto de San Narciso, comenzarán en nuestra ciudad los festejos por la consecucion de la paz, cuyo programa publicaremos oportunamente.

—Y siguen cerradas las puertas de la Barca y de S. Cristóbal á pesar de los clamores del público y de nuestros repetidos ruegos. Pero señor, habiendo paz, no comprendemos esas medidas tomadas en tiempo de guerra.

—Las terminantes y enérjicas medidas tomadas por nuestro activo Gobernador Civil, Sr. Vergara, han causado una impresion muy satisfactoria en el público, especialmente en las familias que tienen la desgracia de sufrir las consecuencias de uno de los vicios mas perjudiciales que se conocen.

Escusamos decir que aplaudimos de todas veras la conducta excelente de nuestra autoridad superior civil.

—Nuestro colega Figuerense *El Eco Ampurdanés*, pide la abolicion de los fueros de las provincias *hermanas*.

Eso es lo que pedimos todos los interesados en consolidar la paz y la unidad nacional en toda su extension.

—Ahora que es la época, bien podia nuestro Ayuntamiento replantar los àrboles de la plaza de S. Pedro que faltan y que se secaron.

—Como verán nuestros lectores en la seccion oficial, la *Gaceta* ha publicado ya el decreto licenciando á los soldados de la quinta de 1870, sobre el cual llamamos la atencion de las familias interesadas á quienes damos la enhorabuena.

—Tenemos el gusto de insertar á continuacion los siguientes telégramas que han mediado entre nuestro Ayuntamiento y el Excmo Sr. General D. Arsenio Martinez de Campos, con motivo de los triunfos alcanzados por las tropas que mandaba este inteligente y valeroso caudillo.

«El Ayuntamiento de Gerona, al General D. Arsenio Martinez de Campos. »—La inmortal Gerona, entusiasmada »y llena de noble orgullo, felicita á su »ilustre hijo adoptivo el vencedor de »Vera, y desea cordialmente que la Pro»videncia conserve los preciosos dias de »tan distinguido patricio para gloria y »ventura de la Nacion Española.—El »Presidente, *Felio Durán*.»

«Norte.—Ejército de la derecha.—General en Jefe—Particular.—Pamplona 29 Febrero 1876.—Muy Sr. mio y distinguido amigo: Agradezco en estremo la cariñosa felicitacion que con motivo de las últimas victorias conseguidas por mis valientes y sufridos soldados, me dirige por telégrama, en su nombre y en el de todos los Sres. que componen esa distinguida corporacion de su digna presidencia.—Reciba V. las gracias mas espresivas y dígnese trasmitirlas á aquellos de su muy affmo. S. S. Q: B. S. M. =Arsenio Martinez de Campos.

—Ha suspendido su publicacion *La Lealtad*, periódico de Córdoba.

—Un acuerdo acaba de tomar el Ayuntamiento, que merece nuestros sinceros aplausos. Consiste este en iluminar, por medio de candelabros alimentados por gas, el trozo de carretera que media entre la puerta de Alvarez y la plaza de la estacion del Ferro-carril.

En el acuerdo se consigna que esos candelabros se enciendan cuando el alumbrado de la capital comienza y estarán ardiendo hasta las ocho en invierno y hasta las diez en verano.

—Ha sido herido en el Norte, en uno de los últimos combates, el hijo del que fué general Rios, quien como ya saben nuestros lectores, fué herido en una pierna durante la accion que las fuerzas que mandaba el brigadier Cañás tuvieron con las facciones en Castellfullit.

Esto que nada tiene de particular en un militar, y sobre todo cuando el militar reune el valor y decision del señor Rios, no deja de tenerlo cuando hagamos constar que la herida que acaba de recibir, invade casualmente el mismo sitio y está sobre el mismo hueso de la misma pierna como es natural.

Nos alegraremos que tan pundonoroso y jóven militar recobre pronto su completa salud.

—Segun un telégrama de Orleans, á D. Cárlos se le olvidó pagar el almuerzo que tomó en la estacion, siendo perseguido por el mozo de la fonda hasta el tren para poderlo cobrar.

Creería sin duda que todavía estaba en España viviendo sobre el país, y no caería en la cuenta francesa.

Correo de Madrid.

Del 3 de Marzo.

Los capitanes generales del ejército del Norte han dispuesto que la guardia civil y carabineros presten el servicio de sus institutos en aquellas provincias, bien por secciones ó por parejas, segun convenga mejor al servicio.

=Los notarios que habian abandonado sus puestos durante la guerra civil, á quienes se dió un término preciso para presentarse á justificar su ausencia, han incurrido, de no hacerlo, en la pena de inhabilitacion, que se cumplirá despues que sean oidos, una vez terminada la guerra. Muchos se han presentado en el término señalado.

=Se va á abrir una suscricion en Madrid para formar un fondo de cierta consideracion, con objeto de adquirir alguna propiedad rural y en uno ó mas lotes, segun los recursos alcancen, sortearlos entre los soldados hijos de esta provincia, que mas se hayan distinguido en la guerra y asegurar su porvenir.

=El telégrama que, como anoche anunciamos, ha sido recibido de Cuba, dice así:

«Febrero 29.—Al ministro de Ultramar el gobernador civil interino.

Recibido con inmenso júbilo el telégrama de V. E. anunciando la terminacion de la guerra civil de la península. En nombre de nuestra dignísima primera autoridad, que se encuentra en operaciones; del comisario regio, ayuntamiento, casinos, ejército, marina, voluntarios, funcionarios públicos y todos los leales habitantes de esta isla, ruego á V. E. presente á S. M. el rey y su gobierno nuestra respetuosa felicitacion por tan fausta noticia, que al par que libra de los males de la guerra á la madre pátria, señala el ocaso de la que asola este precioso país, que en su inmensa mayoría anhela el esterminio de los que son enemigos de nuestro pabellon, de nuestras glorias y de nuestro augusto y querido monarca, á quien señalará la historia con el renombre del Pacificador.»

=En el ministerio de Fomento se va á proceder en breve á un arreglo de los empleados de ferro-carriles.

=Desgraciadamente anoche era gravísimo el estado del Sr. Estéban Collantes, cuya vida inspiraba serios temores á su familia y amigos.

=Los prelados que pertenecen á la alta cámara han conferenciado con el señor presidente á fin de esponerle algunas dudas sobre la materia del juramento que como senadores habian de prestar, recibiendo del mismo esplicaciones completamente satisfactorias.

Correo del 4.

Muchos jefes y oficiales del ejército del Norte, movidos por su patriotismo, se ofrecen ya para tomar parte en la campaña de Cuba.

—Parece que entre los festejos que se harán á las tropas que acompañarán á S. M., uno de ellos es obsequiarlas con una comida en el campo de San Isidro, y á la que asistirán los ministros y comisiones militares y civiles. Tambien parece que asistirán S. M. y A.

—No tiene fundamento alguno la noticia que ha circulado en varios centros, respecto á que el señor ministro de Hacienda trate de aumentar el descuento á los funcionarios públicos que cobran mas de 12,000 rs.

—Anoche se recibió el siguiente telégrama de Cuba:

«En un reconocimiento practicado el 29 por unos 300 caballos en el cafetal de Gonzalez, en las lomas de Gibaro, fué derrotado el cabecilla Maximo Gomez, que con fuerzas duplicadas trataba de invadir aquella zona. Los enemigos tuvieron próximamente unas 100 bajas.

—La *Gaceta* de hoy solo publica los siguientes despachos telegráficos relacionados con la guerra.

Puente la Reina, 2. Guerra marzo, 3. Ministro Guerra al subsecretario Guerra:

«S. M. ha llegado á las cinco sin novedad á este punto, subiendo inmediatamente despues á visitar el fuerte de San Guillermo. Mañana continuará á Estella.»

San Sebastian 3.—Comandante en jefe primer cuerpo izquierda subsecretario Guerra.

«No ocurre novedad. Se han presentado 20 carlistas, cogido un cañon de á cuatro, 139 cajones de cartuchos, 300 granadas, la documentacion de la fábrica de Vera, la maquinaria de la de chalar, y otros efectos.»

=Los ministeriales mas autorizados muestran cierta prudente reserva respecto á la cuestion de fueros, porque creen que debe servir de inspirador el sentimiento público y en estos momentos le hallan demasiado impresionado para que sea bastante reflexivo é imparcial. Creen, sin embargo, que algo ha de hacerse en este punto, no solo porque la opinion lo pide, sino porque lo exige la conveniencia general de la patria.

=Hoy han llegado á Madrid los generales Sres. Chacon y Salazar con sus ayudantes, el coronel de caballería señor Torres, el de húsares Sr. Lacy, el señor baron del Solar, el señor conde de Bañuelos y un hijo del señor marqués de la Peña ex-oficial carlista.

Correo del 5.

El Gobierno se propone enviar á Cuba algunas piezas de artillería, sistema Plasencia, para auxiliar las operaciones contra los insurrectos.

=La diputacion de Oviedo ha acordado destinar 7.000 duros para donativos á soldados inutilizados en campaña, á las viudas con hijos y huérfanos de los muertos y á las sin hijos y madres desvalidas.

=Toda la prensa liberal italiana se felicita del triunfo del ejército de España sobre los carlistas y de la completa pacificacion de la Península.

Lo mismo sucede con la de toda Europa.

=A pesar de lo que indica anoche un colega, no es fácil ni probable que sufran modificacion los propósitos de la mayoría del Parlamento en la cuestion de fueros, ni creemos que haya motivo para ello.

=La fuerza de la Guardia civil va á ser aumentada hasta 20 000 hombres.

Variedades.

MÉTODO SENCILLO PARA GUARDAR LA CARNE.—Casi es imposible guardar la carne en buen estado, siquiera sea por pocos dias, y en época calorosa, sin disponer de aparatos costosos y de sitio muy apropósito para tenerla. El siguiente método que reune la doble ventaja de ser sencillo y barato, debe ser del todo útil. Se cubre el fondo de la vasija ú olla, inclinándola algo, con vinagre fuerte, se coloca despues un tamiz, encima la cual se pone la carne que se desea guardar. Luego se cierra cuidadosamente la vasija, y de esta suerte la carne se hallará en buen estado, despues de mucho tiempo.

—

—Esta Señora es mi esposa.
—¡Vuestra esposa!
—¿Pues qué os habíais figurado?
—Creí que vos érais su bisabuelo paterno, materno y sempiterno....!

—

¡Ahí es un grano de anís!
Dicen que el cura de Flix,
que se halla herido en Irache,
así que de eso despache
la va á armar en el país.

—

Con razon se me figura
que el cura debe de estar
con algo de calentura,
y digo á usted que este cura
es difícil de curar.

PACO ILA.

TELÉGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 4.—Se han presentado los titulados brigadieres Riera y general marqués de Santa Eulalia.

Se ha dispuesto que hasta nueva órden no regresen á España los oficiales carlistas.=El Sr. Bustillos ha presentado una proposicion al Congreso para que se declaren beneméritos de la patria todos los soldados y marinos que tomaron parte en la campaña.

Madrid 5.—París 5.—Pasan de veinte mil los refugiados carlistas.=M. de Nadaillac, de uniforme, recibió en la estacion de Pau al pretendiente, siendo arrestado un muchacho que contestó ¡viva la república! al ¡viva el rey! El comisario de policía le dejó en libertad reconociendo la ilegalidad de este arresto. =El *Bien Public* pide la destitucion de M. de Nadaillac.

Las provincias Vascongadas costearán la mayoría de los gastos que ocasione el ejército de ocupacion.=Los vascongados no parecen refractarios á entrar en transacciones favorables á la unidad nacional. Los navarros atribuyen al clero la influencia del carlismo en aquel país.=Se anuncian numerosas esposiciones de los pueblos contra los fueros. La mayoría del Congreso presentará una proposicion en el mismo sentido.

Las tropas han emprendido su regreso á Madrid.

Madrid 6.=Se ha sobreseido la causa seguida contra el obispo de Urgel.=Créese que quedarán en el Norte 50,000 hombres.=El rey antes de regresar á Madrid dirigirá una alocucion á las Provincias rebeldes.

Llegan esposiciones anti fueristas.=La contestacion al mensaje hace mencion del entusiasmo que produjo la marcha del rey á campaña. Espera que las relaciones esteriores serán cada vez mas satisfactorias. Desea el arreglo de las cuestiones de Roma. Lamenta la situacion de la hacienda. Cree que la guerra de Cuba no podrá prolongarse. Se congratula de que las diferencias con los Estados Unidos recibirán satisfactorias soluciones Se felicita por el término de la guerra civil y termina pidiendo el concurso de todos para engrandecer la patria.

El proyecto de Constitucion se presentará al Congreso antes de terminar la discusion del mensaje.

El capitan general de las provincias Vascongadas ha publicado un bando en el cual recuerda á los carlistas los castigos á que están sujetos los promovedores de desórdenes =El rey distribuyó en los establecimientos benéficos de Pamplona 168,000 reales.